RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, \ {\it D.C.}, \ {\it veintis\'eis}$ (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2019-00353.

NOTIFICADO POR ESTADO No.87 DEL 27 DE MAYO DE 2021.

Del trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados que fuera presentado vía correo electrónico el día 2 de marzo del cursante año, se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco días, para los fines señalados en el num. 1° del art. 509 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47468af337736775bf034d57e206d457b7d9 bd1249c55f989298dd9eb5eedc3f

Documento generado en 26/05/2021 11:31:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial .gov.co/FirmaElectronica

. Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC